

Banco Centroamericano de Integración Económica

Gerencia de Sectores y Países
Oficina de País Honduras



Términos de Referencia

“Diagnóstico e Identificación de Proyectos para el Programa de Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos en Islas de la Bahía (PROCORAL)”

Agosto – 2019

CONF

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), es un Banco Multilateral de Desarrollo, con sede en Tegucigalpa, Honduras. Fue fundado el 13 de diciembre de 1960 por las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica para fomentar el desarrollo económico y social de Centroamérica, así como su integración; mediante el apoyo a programas y proyectos públicos y privados que generen empleo productivo y contribuyan a mejorar la productividad y competitividad y a elevar los índices de desarrollo humano de la región.

El BCIE también tiene socios regionales no fundadores (Panamá, Belice y República Dominicana), y socios extra regionales (México, Colombia, Argentina, España, Cuba y Taiwán). Los socios no fundadores forman parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) por ende y al igual que los países fundadores, persiguen el establecimiento de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo. Los socios extra regionales han considerado importante vincularse al Banco para tener una presencia regional de carácter permanente, continuar apoyando los esfuerzos de desarrollo de los países fundadores y ampliar su proyección internacional

El BCIE de acuerdo con su estrategia 2015-2019: Integrando el Desarrollo y la Competitividad Sostenible, establece en su misión que “el Banco tendrá por objeto promover la integración económica y el desarrollo económico y social equilibrado de los países fundadores, atendiendo y alineándose con los intereses de todos los socios”. Con una proyección visionaria, el BCIE busca constantemente mejorar la calidad de vida de la población centroamericana, asumiendo el liderazgo en el diseño de soluciones financieras para el desarrollo y en apoyo a programas regionales para la inserción de nuestros países en la economía mundial, la integración de la región y la lucha contra la pobreza, actuando con base en los más elevados estándares de servicio y con una cultura fundamentada en la eficiencia, la transparencia, la integridad y la ética.

Como parte de la misión del BCIE se encuentra la asistencia a los sectores público y privado centroamericanos en la consecución de recursos externos para promover el desarrollo regional. Al buscar mercados de capital internacionales y asumir el riesgo de los países, el BCIE ha atraído financiamiento externo para una multitud de proyectos de asistencia financiera y técnica.

Estos programas han mejorado y desarrollado los sectores de energía, telecomunicaciones, transporte y agricultura de los países centroamericanos, así como los recursos humanos, vivienda, turismo, desarrollo social y conservación del medio ambiente.

En términos generales, el Banco otorga financiamiento con sus propios recursos y con los provenientes de emisiones en los mercados de capital, empréstitos, donaciones y de otros fondos financieros, con el fin de atender las necesidades de inversión privada y pública que demanda el desarrollo regional Centroamericano. En el sector público el BCIE financia a los Gobiernos y las Entidades Estatales de cada país. El sector privado es financiado por medio de una red de más de 100 Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs) y también a través de co-financiamientos con la participación de otras instituciones multilaterales.

CONFIDENCIAL EXTERNA

El Banco tiene localizada su sede en Tegucigalpa, Honduras y cuenta con Oficinas Regionales en los países de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

2. ANTECEDENTES

En el año 2011, la Asamblea de Gobernadores del BCIE, aprobó un Plan de Modernización Institucional, que incluye la adopción de un Ciclo de Proyectos, el cual se aprobó mediante resolución de Directorio DI-142/2012, tanto el plan de modernización como el ciclo de proyectos, reordena el abordaje institucional a las intervenciones para el desarrollo, donde la Gerencia de Sectores y Países a través del Departamento de Formulación de Proyectos, interviene en los procesos de identificación, elegibilidad y preparación de programas y proyectos del Banco.

En atención a cumplir en tiempo y forma con los productos esperados de la Gerencia de Sectores y Países del BCIE y cumpliendo con los objetivos establecidos en la Estrategia del Banco, especialmente los indicados en el área de focalización de Infraestructura Productiva, se ha detectado la necesidad de utilizar los servicios profesionales de un Consultor especialista sanitario, que apoye el “Diagnóstico e Identificación de Proyectos para el Programa de Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos en Islas de la Bahía (PROCORAL)”.

Dado el contexto anterior y la necesidad de identificar oportunidades para contribuir a mejorar la calidad de los efluentes para mantener saludable el arrecife coralino y al cumplimiento de las metas ODS del Objetivo 6 para Honduras, se ha procedido a formular los términos de referencia, que incluye entre otros, los alcances de los servicios esperados, el perfil profesional, forma de pago y tiempo de servicio.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo principal de la consultoría es la realización un diagnóstico bibliográfico secundario de los sistemas de agua, saneamiento de aguas residuales y residuos sólidos, la identificación de proyectos, la elaboración de términos de referencia para realizar los estudios y diseños de los proyectos y la priorización en la ejecución de las obras más emergentes de tipo sanitario con el fin primordial de contribuir a proteger el arrecife coralino y a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios de Utila, Roatán y José Santos Guardiola en las Islas de la Bahía.

4. CONFIDENCIALIDAD

El Consultor Individual en estudios y diseños sanitarios, de ahora en adelante llamado únicamente “El Consultor”, ofrecerá los servicios descritos en este documento, y deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general del Banco que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.

CONFIDENCIAL EXTERNA

Cualquier contravención grave a lo anterior, entendiéndose como grave aquella que afecte negativamente y a cualquier nivel las relaciones oficiales del Banco con las autoridades nacionales, o bien que se traduzca en difusión pública o comercial que lesione de cualquier manera la confidencialidad de información del Banco, podrá dar lugar a dar por terminado el contrato, lo cual se realizará mediante comunicación escrita al el Consultor, denunciando tales hechos.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

El documento de “Diagnóstico e Identificación de Proyectos para el Programa de Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos en Islas de la Bahía (PROCORAL)” y la propiedad intelectual contenida en él son propiedad exclusiva del BCIE y su contenido no puede ser copiado, distribuido o utilizado en ninguna forma sin la autorización previa y explícita del Banco. Todas las propuestas y respuestas a los alcances de la consultoría serán de propiedad del Banco y no serán devueltas.

Después de la apertura de ofertas, ninguna información referente a su examen, explicación y evaluación, así como las recomendaciones concernientes a la adjudicación, será revelada.

6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El Consultor, tendrá como objetivo principal apoyar y brindar asistencia al BCIE, en todas las actividades necesarias para elaborar el diagnóstico e identificación de iniciativas para el desarrollo del sector de agua, saneamiento y residuos sólidos de Islas de la Bahía, incluyendo los términos de referencia para realizar los estudios y diseños finales de los proyectos que surjan como producto del diagnóstico, los cuales deberán ser priorizados a través de una matriz de criterios.

7. UBICACIÓN

Para el trabajo de recopilación de la Información el Consultor deberá sostener reuniones con los representantes de las Alcaldías Municipales de los municipios de Utila, Roatán y José Santos Guardiola, representantes de ZOLITUR, CORAL, Arrecifes Saludables y otras organizaciones relacionadas, así como con personal de otros Bancos de Desarrollo que hayan desarrollado o estén llevando a cabo estudios similares en la zona de influencia, para lo cual deberá visitar las islas de Utila y Roatán por los tres profesionales descritos en la sección de “Perfil del Consultor” y realizar el trabajo en el término de no menos de 3 días para Utila y 5 días para Roatán. Las visitas se harán en conjunto con profesionales de las Alcaldías Municipales, y de otras organizaciones locales con la debida aprobación de las Alcaldías. Posteriormente el Consultor hará usos de sus propias instalaciones. Eventualmente deberá atender llamadas de descripción de avances por parte del Ejecutivo de Proyectos de la Oficina de País Honduras y el Especialista asignado por el Departamento de Formulación de Proyectos (FOPROY), del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

CONFIDENCIAL EXTERNA

8. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS

El Consultor, trabajará en estrecha relación con el Ejecutivo de Proyectos por la GREHON, el Especialista en Infraestructura del Departamento de Formulación de Proyectos del BCIE, las Alcaldías Municipales de Utila, Roatán y José Santos Guardiola¹, las organizaciones Coral y Arrecifes Saludables, y deberá realizar las siguientes actividades detalladas, que son de requerimiento mínimo y no limitan el cumplimiento ético de los servicios del Consultor:

Etapas de Diagnóstico e Identificación de Iniciativas en Utila, Roatán y José Santos Guardiola

Todo el alcance detallado abajo descrito, será de aplicación en las Islas de Utila y Roatán, para los municipios de Utila, Roatán y José Santos Guardiola.

- a) Elaborar un análisis sobre los principales antecedentes sectoriales en agua y saneamiento y residuos sólidos, sin limitarse y tal y como se detalla a continuación:
 - i. Cobertura de los servicios de agua y saneamiento y residuos sólidos, calidad de los servicios, estructura de las tarifas, tecnologías utilizadas, entre otros.
 - ii. Mapear los actores que manejan los servicios de agua, saneamiento y residuos sólidos en Islas de la Bahía.
 - iii. Elaboración de un mapa esquemático de la ubicación de los servicios actuales de agua, saneamiento y residuos sólidos.
 - iv. Revisar, describir, y analizar las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Municipal para el sector de agua y saneamiento y residuos sólidos.
 - v. Recopilar y analizar los planes y acciones de ZOLITUR (Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía) y organizaciones locales de tipo gubernamental y no gubernamental.
 - vi. Realizar un análisis asociado a los estudios del Ente Regulador de los Servicios de Agua y Saneamiento (ERSAPS) sobre la capacidad institucional de los prestadores de los servicios de agua y saneamiento y residuos sólidos y sus acciones en aras de promover la sostenibilidad de estos (incluyendo juntas de agua y/o patronatos, manejando sistemas de agua y saneamiento).
- b) Realizar un análisis de mercado, donde se ponga de manifiesto la necesidad de estos servicios para contribuir a la protección del arrecife coralino y para apoyar el cumplimiento de las metas de país en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 y No. 14.
- c) Recopilar en cada municipalidad los estudios realizados para el desarrollo de los sectores de agua y saneamiento y residuos sólidos.
- d) Con base en la recopilación de diversas fuentes de información, estudios y análisis, realizar una descripción y análisis de las principales fuentes de recursos hídricos y procesos de descarga y tratamiento de aguas residuales en los municipios.
- e) Describir los modelos de recolección, manejo y disposición actual de los residuos sólidos.
- f) Establecer a partir de la investigación en sitio el grado de vulnerabilidad de la infraestructura en agua, saneamiento y residuos sólidos, además de aspectos ambientales y sociales a considerar.

¹Eventualmente podrá trabajar con otras Instituciones del Estado y/o Organismos No Gubernamentales, siempre con la debida autorización y acompañamiento de las Alcaldía.

- g) Identificar la fuente de financiamiento (tarifa, subsidios, etc.) de los sistemas en funcionamiento en agua y saneamiento y residuos sólidos.
- h) Identificar posibles sinergias, convenios, programas conjuntos o cualquier forma de trabajo coordinado que complemente y potencie los esfuerzos de apoyo a los sectores, sea del sector privado, gobierno central y/o organismos no gubernamentales.
- i) Identificar los programas y proyectos necesarios para la debida dotación de agua y saneamiento y residuos sólidos que se tienen identificados, o por identificar, en los planes de desarrollo de los municipios y los que actualmente se están ejecutando por las municipalidades. Presentar un cuadro resumen de los proyectos.
- j) Realizar un proceso de priorización a través de una matriz multicriterios², de los proyectos más urgentes de estudiar, diseñar y construir.
- k) Basado en las actividades anteriores, el Consultor deberá elaborar un informe de diagnóstico e identificación de Iniciativas priorizadas para el PROCORAL.
- l) Realizar un diagnóstico sobre el “Relleno Sanitario de José Santos Guardiola” y posteriormente escribir los términos de referencia para el estudio respectivo del levantamiento de daños, rehabilitación, modelo de gestión para la recolección, transporte y disposición de los RSU y el equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de dicho relleno.
- m) Revisar y dar recomendaciones de mejora debidamente estudiadas y diseñadas, a través de un informe, sobre el diseño de la Planta de Tratamiento de West Bay (sistema de tratamiento para los hoteles de la playa) y sus costos asociados, incluyendo recomendaciones de uso de energías renovables, así como proponer el modelo de gestión más conveniente considerando las características del proyecto, los actores involucrados y casos de éxito.
- n) Incluir, en todas las recomendaciones, factores tales como fuentes alternas de energía, con el fin de que las mejoras descritas tengan un componente de reducción en los costos energéticos de operación.
- o) Augurarse que la infraestructura de tratamiento de aguas servidas recomendada pueda operar de manera tal que las mismas cumplan con los parámetros de descargas contenidas en la norma técnica de descarga de aguas residuales vigente en Honduras, asociadas al Protocolo LBS del Convenio de Cartagena para Aguas de Clase I³.

Etapa de Elaboración de Términos de Referencia (TdR) de los Proyectos Priorizados

Basado en el diagnóstico situacional y la priorización de los proyectos⁴ de agua potable, alcantarillado sanitario o soluciones individuales, tratamiento de aguas residuales, y residuos sólidos, El Consultor deberá elaborar los términos de referencia (TdR) para realizar un estudio posterior de diseño final de esta tipología de proyectos, con el siguiente contenido mínimo⁵ a desarrollar:

1. ANTECEDENTES

² Los criterios serán consensuados con las Alcaldías Municipales.

³ Las Aguas de Clase I incluyen, pero no se limitan a: (a) aguas conteniendo arrecifes coralinos, parches de pastos marinos, o manglares; (b) áreas críticas para reproducción, crianza o forrajeo de vida acuática o terrestre; (c) áreas que proveen de hábitat para especies protegidas bajo el Protocolo para Áreas Especialmente Protegidas y Vida Silvestre de la Convención (Protocolo SPAW); (d) áreas protegidas enlistadas en el Protocolo SPAW; y (e) aguas usadas para la recreación.

⁴ Al menos Deberán incluir los proyectos de: Sistemas de Agua potable, Alcantarillado Sanitario, Tratamiento de Aguas Residuales y Disposición de Residuos Sólidos en Utila; Sistemas de Agua potable, Alcantarillado Sanitario, Tratamiento de Aguas Residuales en las comunidades de Policarpo, Balfate, Bella Vista, Monte Fresco, French Harbor y Coxen Hall, Barrio Los Fuertes, West End, West Bay y el Proyecto de Residuos Sólidos del Municipio de Roatán; y el Relleno Sanitario del municipio de José Santos Guardiola.

⁵ El Consultor deberá hacer una propuesta de contenido ampliando lo indicado y de acuerdo al diagnóstico realizado. Dicho contenido deberá ser expresamente aprobado por el BCIE.

CONFIDENCIAL EXTERNA

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA
 - A. OBJETIVO GENERAL
 - B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 3. AMBITO DE TRABAJO
 4. ALCANCES DE LOS TRABAJO DE CONSULTORIA
 - A. FASE 1: FACTIBILIDAD
 - A.1 Alcances de la Factibilidad (estudios técnicos detallados a realizar)
 - A.2 Definición de la Alternativa más Conveniente (incluyendo la matriz de los criterios de selección)
 - A.3 Estudios Socio-Económicos y Financieros
 - A.4 Revisión del Modelo de Gestión
 - A.5 Análisis de las opciones de financiamiento disponibles para el proyecto.
 - B. FASE 2: DISEÑO FINAL Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 - C. FASE 3: DOCUMENTOS DE LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN
 5. PRODUCTOS ESPERADOS
 - A. Productos y Contenido
 - B. Formatos de Entrega de Informes
 6. CALENDARIO DE EJECUCION Y CRONOGRAMA DE TRABAJO
 - A. CALENDARIO DE EJECUCIÓN
 - B. CRONOGRAMA DE TRABAJO
 - C. PRESENTACIÓN DE INFORMES
 7. FORMA DE PAGO
 8. CALIFICACION DEL CONSULTOR
 9. RECURSOS PROVISTOS POR EL CONTRATANTE Y MECANISMO DE COORDINACION
 10. RECURSOS PROVISTOS POR EL CONSULTOR
 11. EQUIPO DE EXPERTOS QUE DEBERAN SER ASIGNADOS AL PROYECTO
 12. PERFIL MINIMO REQUERIDO DE PROFESIONALES
 13. ANEXOS
- p) El Consultor deberá **describir en forma detallada** las especificaciones, reglamentos y normas a utilizar (nacionales o internacionales), metodologías y procedimientos para la posterior realización de los estudios de factibilidad y diseños finales de los sistemas de agua y saneamiento y residuos sólidos, desde los estudios topográficos, hidráulicos, geológicos, geotécnicos, estudios de calidad del agua, proyecciones de población y demanda, estudios tarifas o medios de sostenibilidad financiera de los sistemas, estudios de caracterización de la basura, estudios de equipamiento necesario para el funcionamiento de los sistemas, diseños hidráulicos (incluyendo modelaciones), diseños estructurales, diseños electromecánicos, hasta los estudios socio-ambientales, de gestión operativa de los sistemas (incluyendo modelos de asociación público-privado), socio-económicos, financieros, entre otros estudios y diseños.
- q) Asimismo, el Consultor deberá tomar en consideración los formatos del Sistema de Identificación y Evaluación Ambiental del BCIE (SIEMAS) y la medición del Impacto al Desarrollo, I-BCIE, los cuales serán proporcionados por el Banco para ser parte del anexo de los TdR de los proyectos priorizados.
- r) Basado en los TdR elaborados y de acuerdo al personal requerido para realizar los estudios y diseños de los proyectos priorizados, el Consultor deberá elaborar un costeo detallado del presupuesto estimado para realizar esta consultoría, según el formato a ser proporcionado por el BCIE.

CONFIDENCIAL EXTERNA

- s) Utilizando los formatos y política de adquisiciones de bienes y servicios del BCIE y en coordinación con la Unidad de Adquisiciones del Banco, el Consultor elaborará los documentos del Concurso Público para contratar la Empresa que hará los estudios y diseños de los proyectos prioritizados. Con base en los proyectos prioritizados y sus características, el consultor
- t) realizará una presentación del producto final de la consultoría en Microsoft Power Point.

9. PERFIL DEL CONSULTOR

- Ser Ingeniero Civil con maestría en Ingeniería Sanitaria.
- Experiencia general mínima de al menos 15 años.
- Experiencia mínima de 5 proyectos diseñados para agua, saneamiento y/o residuos sólidos.
- Experiencia en servicios de consultoría a organismos internacionales y/o agencias de desarrollo.
- Presentar la constancia de pertenecer al Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH).
- Dominio del idioma inglés a un nivel intermedio.

10. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y EQUIPO ESPERADO POR EL CONSULTOR

El Consultor realizará la consultoría en el término de 3 meses calendario y deberá presentar un cronograma de ejecución de sus servicios en Microsoft Project.

Después de terminado cada informe, el Consultor deberá estar disponible para atender consultas relativas al trabajo realizado.

11. PLAZO

Iniciará en el momento que BCIE extienda la nota de inicio y culminará con la entrega del informe final con la debida aprobación por escrito por parte del BCIE.

El plazo de la asistencia técnica será 3 meses calendario, a tiempo completo, contados a partir de la fecha de inicio indicada por el BCIE, el cual podrá ampliarse según acuerdo entre las partes.

Siempre que existan causas de fuerza mayor o caso fortuito que lo justifiquen y respecto de las causas exista acuerdo entre el BCIE y el Consultor, el plazo del contrato podrá ampliarse por el tiempo prudencial que se estime necesario para que éste concluya satisfactoriamente los servicios contratados.

El Banco se reserva el derecho de concluir anticipadamente, en forma unilateral y sin ninguna responsabilidad de su parte, el contrato de consultoría si comprueba que el Consultor, no está ejecutando adecuadamente cualquiera de las labores previstas en la Propuesta Técnica y Términos de Referencia o cuando los servicios contratados no se ajustan o no cumplan con los mismos.

CONFIDENCIAL EXTERNA

12. MONTO DE LA CONSULTORIA, PRODUCTOS, TIEMPO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO

El monto de la Consultoría es de USD 27,648 (Veinte y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Dólares Americanos). Los productos y el de pago será aprobada por el BCIE, con la calendarización y porcentaje a continuación descrita:

Ítem	Producto	Tiempo de Entrega	Forma de Pago
1	Cronograma de Trabajo	2 días desde el inicio de la Consultoría	20% del Monto de la Consultoría
2	Documento de Diagnóstico e Identificación de proyectos de agua, saneamiento y residuos sólidos con su respectiva prorización	Al mes y medio desde el Inicio de la Consultoría	30% del Monto de la Consultoría
3	Términos de Referencia para los estudios y diseños finales de los proyectos de agua, saneamiento y residuos sólidos priorizados y la revisión del Diseño de la Planta de Tratamiento de West Bay.	A los 3 meses desde el Inicio de la Consultoría	50% del Monto de la Consultoría

El Consultor entregará un original y una copia, en físico, de los productos solicitados. Adicionalmente entregará en versión digital editable 4 copias en CD o USB.

13. ESTANDARES DE DESEMPEÑO

El Consultor se compromete a prestar sus servicios profesionales a tiempo completo y a ejecutar las tareas señaladas en los Documentos Contractuales, certificando que reúne los más altos estándares de integridad y competencia profesional, teniendo en debida cuenta la naturaleza y propósito del Banco como una organización internacional y de derecho público, asegurando que desempeñará los servicios indicados en el Contrato a suscribirse de manera consistente con lo anteriormente señalado.

El Banco tendrá en todo momento el derecho de verificar la calidad del trabajo ejecutado por el Consultor y de solicitarle las modificaciones y revisiones que estime pertinentes dentro del enfoque contenido en estos Términos de Referencia.

Todos los cuadros y documentos se harán en versiones iguales o mayores a Microsoft Office 2013 (Excel, Word, Power Point), Microsoft Project 2013.

14. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

Se compromete a seguir y cumplir con los Términos de Referencia contenidos en el documento y las condiciones expuestas en el Contrato que se derive.

CONFIDENCIAL EXTERNA

Se obliga a aceptar la supervisión y orientaciones administrativas del BCIE de acuerdo con los términos de contratación establecidos.

15. IDIOMA Y MONEDA

Toda la documentación requerida para esta consultoría será presentada en idioma español y traducida al idioma inglés y todos los cuadros de cálculo de costos, deberán ser presentados en Dólares Americanos (USD).

16. DERECHOS DEL BANCO

El BCIE se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta, anular o declarar fallido o fracasado el proceso de contratación, cuando lo considere conveniente a los intereses institucionales, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al Consultor. Tampoco incurrirá en responsabilidad u obligación de informar a los oferentes sobre las causas o razones que originen tal determinación.

CONFIDENCIAL EXTERNA